

AMPLIESE FECHA DE PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN QUE PROHIBE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN CALLE O'HIGGINS, ENTRE CALLE PADRE HARTER Y CALLE SEMINARIO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.304 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

RESOLUCION EXENTA N° 1366.-

PUERTO MONTT, 30 SEP 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 113° del D.F.L. N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia, y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290 de Tránsito; La Ley N° 18.059; El Decreto Supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; la Resolución Exenta N° 133 de 1999 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos; Artículo 5° transitorio de la Ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; El Decreto Supremo N° 71 de 2019 que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la Ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Solicitud de fecha 15/09/2021 por medio de correo electrónico por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la ciudad de Puerto Montt ante este Gobierno Regional de Los Lagos; La Resolución Exenta N° 1.304 de fecha 21/09/2021 concedida por el Gobierno Regional de Los Lagos; Correo electrónico de la Dirección de Tránsito de fecha 28.09.2021, no presentando inconvenientes en cambio de fecha desde el 25 de Septiembre al 02 de Octubre y la demás normativa vigente que resulte aplicable;

CONSIDERANDO:

1.- Resolución Exenta N°1304 de fecha 21 de septiembre de 2021, que prohíbe la circulación de vehículos motorizados en calle O'higgins, entre calle Padre Harter y Calle Seminario, para la ejecución de los trabajos de izamiento de equipos de clima, por un tramo de 30 metros aproximados en las calles descritas. Trabajos que se realizarán el 25 de septiembre de 2021.

2.- Solicitud de fecha 15.09.2021 mediante Oficio ORD N° 445 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Puerto Montt entregando opinión favorable a la solicitud, y el correo electrónico de fecha 28.09.2021 no presentando inconvenientes en el cambio de fecha de los trabajos para el día 02.10.2021.

RESUELVO:

AMPLIESE Autorización de trabajos en la vía de acuerdo a Resolución Exenta N° 1.304 de Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 21/09/2021 concedida para realizar cierre parcial de calzada sur en Calle O'Higgins (entre Padre Harter y Seminario) en lo que respecta a la fecha de ejecución, queda fijada para el día 2 de octubre de 2021, manteniéndose los términos y condiciones establecidos en esa autorización.



PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
GOBERNADOR REGIONAL DE LOS LAGOS
REGIÓN DE LOS LAGOS



PGG/PTR/PCC/mbk
Distribución:
Destinatario
Municipalidad de Puerto Montt
Sra. Directora de Tránsito, I. Municipalidad de Puerto Montt;
Sr. Prefecto de Carabineros "Llanquihue" N° 25, Puerto Montt;
Seremi de Transportes X Región de Los Lagos;
Transporte Informa
Archivo D.I.T.
Oficina de Partes.